



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 18 de junio de 2014

Res. N° CD-ECO N° 146/14

Expte. N° 6296/13

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 121/13, mediante la cual se integra la Comisión de Pasantías y Becas del Consejo Directivo de la Facultad, de acuerdo a lo establecido en los Art. 23 y siguientes, del Reglamento de Funcionamiento del mismo, y;

CONSIDERANDO:

Que corresponde incorporar la representación del Estamento de Estudiantes y Estamento de Graduados.

La propuesta elevada por los Consejeros Directivos: Cr. Matias de Escalada, Srta. Milena Renfiges, Srta. Agustina Rocha y Sr. Nicolás Gómez Lérica.

La conformidad de los estudiantes y graduados propuestos.

Lo resuelto en Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 09/14, de fecha 10/06/14.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1°.- Incorporar a la *Comisión de Pasantías y Becas* del Consejo Directivo integrada por Res. CD-ECO N° 121/13, a los miembros del Estamento Estudiantes y Estamento de Graduados, que a continuación se detalla:

ESTAMENTO ESTUDIANTES

Sr. Diego Armando Rios
Srta. Daiana Chaves
Srta. Paula Valeria Gutierrez
Srta. Luciana Martoccia
Srta. Jérica Noemí Bustos

ESTAMENTO GRADUADOS


Cr. Sergio Hilal

Artículo 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese.

Asch/Aig


Cra. Azucena Sanchez de Chiozzi
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa




Cr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa